



Panamá, 20 de octubre de 2015.

Señores  
Tenedores Registrados  
Emisión Pública de Bonos Corporativos  
**DESARROLLO INMOBILIARIO DEL ESTE, S.A.**  
Ciudad.-

Estimados señores:

Hacemos referencia a la Emisión Pública de Bonos Corporativos de DESARROLLO INMOBILIARIO DEL ESTE, S.A. por la suma de Diez Millones de Dólares (US\$10,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, aprobada por la Superintendencia del Mercado de Valores ("SMV") mediante Resolución SMV No. 329-14 del 11 de julio de 2014.

En calidad de Agente de Pago, Registro y Transferencia de la Emisión, por este medio les notificamos que hemos recibido la aprobación de los Tenedores Registrados requeridos de la Emisión, para que Desarrollo Inmobiliario del Este, S.A. realice las modificaciones a los Términos y Condiciones de la Emisión en referencia, de acuerdo con lo indicado en la carta de solicitud de dispensa de fecha 10 de septiembre de 2015.

De igual forma notificamos que estas modificaciones fueron registradas por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante la Resolución SMV No. 665-15 de 16 de octubre de 2015.

Los demás términos y condiciones establecidos a la fecha permanecen sin cambio alguno.

Sin otro particular por el momento, nos despedimos.

Atentamente,

  
Tamara De León  
Firma Autorizada

  
Valerie Voloj 69-7  
Firma Autorizada

Cc: Central Latinoamericana de Valores, S.A.